

Dirección / Área: Unidad de Transparencia

Número de folio: **1227702018**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **29 de octubre, 2018**

Solicitante: **Ciudadanos Vigilantes de Juárez**

En atención a su solicitud de información de fecha **23 de octubre de 2018**, la cual dice textualmente: **“Resultados de la convocatoria del Programa de desarrollo infantil de Cd. Juárez, qué organizaciones resultaron favorecidas, cuál es la cantidad de becas y apoyo económico que se otorgará a cada organización de Cd. Juárez”**, y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Coordinación Técnica y Operativa de la Secretaría de Desarrollo Social**, al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

Tel: 614 429-33-00 Ext. 12695 y 12696

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

Atentamente,

M.H. María Estrada López Collada  
Titular de la Unidad de Transparencia de la  
Secretaría de Desarrollo Social

---

**RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:**

Derivado de la revisión y el análisis a las asociaciones civiles postulantes en la convocatoria del pasado 7 y 8 de octubre, se llegó al acuerdo de publicar una segunda convocatoria con el objeto de que más organizaciones participen en dicho programa, y también para que aquellas que se postularon pero no reunieron la totalidad de los documentos exigidos, puedan participar y ser evaluadas en un nuevo proceso.

Las organizaciones elegibles al programa de Desarrollo Infantil de Cd. Juárez en la primera convocatoria (resultados publicados el pasado 18 y 19 de octubre del presente) son:

	<b>Proyecto</b>	<b>Modelo</b>
1	Casas de Cuidado Diario Infantil, A.C.	Casa de Cuidado Diario
2	Ciudadanos Comprometidos con la Paz, A.C.	ADN
3	Organización Popular Independiente, A.C.	Transición Exitosa para la Vida
4	Programa Compañeros, A.C.	Casa de Cuidado Diario
5	Sin Violencia, A.C.	Casa de Cuidado Diario
6	Vida Integral para la Mujer, A.C.	Casa de Cuidado Diario

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

La segunda convocatoria tiene como fecha límite para la publicación de resultados el 30 de octubre del presente año, por lo que hasta esa fecha podremos dar a conocer de manera formal la organización, monto aprobado y cantidad de becas otorgadas a quienes participaron en las dos convocatorias.

---